

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
AFJ / RPMM / MVB / cmb



DECRETO EXENTO N° 5805 /
CAUQUENES, 12 DIC. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18 de noviembre de 2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden del Sr. alcalde los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales.
4. La Orden de Compra N°434-1807-AG24 de fecha 11 de noviembre de 2024.
5. La Factura Electrónica N° 776 de "RAMON S. OPAZO MUÑOZ EIRL" de fecha 21 de noviembre de 2024, por un monto de \$ 833.000.
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N°789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1º. **DESE DE ALTA:** En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, la especie que se señalan a continuación:

- **1 CARRO DE ARRASTRE PARA GENERADOR.**

2º. La especie señalada corresponden a **1 CARRO DE ARRASTRE PARA GENERADOR**, solicitado por el **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL (DDR)** dependiente de la **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)**. Cargo Cta. 215-29-05-002 (1-1) "Maquinarias y Equipos de Producción".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



DEL PILAR MOYA MORAGA

ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Facturación
- Inventario

D. E. 4803. 16.11.2022.